

ACTA DE INICIO	FORMATO:	EMD-JUR-001
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	01-07-2022

CONTRATO	2026.072
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA (EMDUCE) E.I.C.E.
NIT	901.105.143-5
CONTRATISTA	ANDRÉS DE JESÚS RAMÍREZ LÓPEZ
CC	15.388.161
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS PROMOViendo UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS, ASEGURANDO LA SEGURIDAD EN LAS COMUNICACIONES Y EL ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA.
VALOR	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$12.400.000).
PLAZO	CIENTO DIECISIETE (117) DIAS, es decir tres (3) meses y veinticinco (25) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
APROPIACION PRESUPUESTAL	CDP: 304 DEL 04 DE AGOSTO DE 2026 RP: 398 DEL 05 DE AGOSTO DE 2026
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE LA CEJA - ANTIOQUIA
FECHA INICIO	05 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	30 DE NOVIEMBRE DE 2026

EL día 05 de Agosto de 2026 se reunieron en las instalaciones de LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA - EMDUCE E.I.C.E, **VALENTINA JARAMILLO ISAZA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.152.708.593, en calidad de Secretaria General de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA, nombrada mediante Resolución Nro. 060 del 06 de agosto de 2025, y facultada para suscribir el presente documento mediante Resolución No.08 del 20 de febrero de 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DELENGAN FUNCIONES EN MATERIA DE CONTRATACION EN LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA EMDUCE"; y de otra parte **ANDRÉS DE JESÚS RAMÍREZ LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **15.388.161** obrando en calidad de

 Calle 15 AA N. 13E - 21, La Ceja (Ant.) - NIT. 901.105.143 - 5

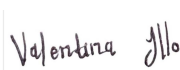
 www.emduce.gov.co

 info@emduce.gov.co

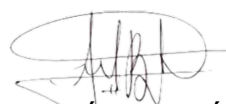
 Código postal - 055010 // Urbanización Miraflores

contratista, quienes luego de cumplir con los requisitos de Ley, han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato No. 2026-072.

Para constancia se firma el día 05 de agosto de 2026.



VALENTINA JARAMILLO ISAZA
Secretaria General
EMDUCE



ANDRÉS DE JESÚS RAMÍREZ LÓPEZ
CC: 15.388.161
Contratista

	Nombre y Cargo	Firma	Fecha
Proyecto:	Valentina Jaramillo Isaza – Secretaria General		Agosto 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la respectiva firma.			

 Calle 15 AA N. 13E - 21, La Ceja (Ant.) - NIT. 901.105.143 - 5

 www.emduce.gov.co

 info@emduce.gov.co

 Código postal - 055010 // Urbanización Miraflores